

Núm.:

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el expediente tramitado al efecto para la contratación del aprovechamiento del corcho de la finca "Postuero de las Cañadas" de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico-facultativas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Presidencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Determinar la composición de la Mesa de Contratación, que quedará constituida por los siguientes miembros, conforme lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Presidenta:

-Doña Elena García Fernández, concejal de la Agrupación Independiente de Horcajo.

Vocales:

- Doña María del Carmen Romero Carpio, concejal del Grupo Municipal Socialista.
- Doña María del Carmen Fernández García, concejal del Grupo Municipal Socialista.
- Doña Marta García Juárez, funcionaria del Ayuntamiento.
- Doña Mª Aránzazu González Alvarado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

Actuará como Secretario de la Mesa, Doña Marta García Juárez, funcionaria del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Convocar a la Mesa de Contratación para el próximo día 22 de junio de 2016, a las 10:00 horas, para la calificación de la documentación presentada (sobres A y B de licitación).

TERCERO.- Comunicar el presente Decreto a los miembros de la Mesa, quedando convocados al acto en el día y hora indicados, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.

Del presente decreto se dará comunicación a los licitadores para que puedan concurrir a acto público de apertura de las proposiciones económicas, con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Contratación.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Luisa A. Fernández Hontanilla, en Horcajo de los Montes, a 15 de junio de 2016.

LA ALC

Luisa A. Fernández Hontánilla